Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8286 — RHI/Magnesita Refratários)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 150/05)

1. El 5 de mayo de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1], y siguiendo un proceso de remisión conforme a su artículo 4, apartado 5, de un proyecto de concentración por el cual la empresa RHI AG (Austria) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Magnesita Refratários SA (Brasil) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— RHI AG: suministro de productos, sistemas y servicios refractarios y extracción de materias primas en el EEE y en todo el mundo.

— Magnesita Refratários SA: suministro de productos, sistemas y servicios refractarios y extracción de materias primas en el EEE y en todo el mundo.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8286 — RHI/Magnesita Refratários, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).